

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las diez horas del día catorce de Enero del año dos mil ocho, en las oficinas que ocupa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, ubicadas en el edificio marcado con el número ciento trece de la Avenida Dr. Nicolás San Juan, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Código Postal cincuenta mil diez de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos nombrados como representantes; **C. P. Martín Bernal Abarca**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño**, Jefe de la Unidad Jurídica; **C.P. Julio Angel Moctezuma Méndez**, Subdirector de Recursos Financieros; **Arq. Alfonso Márquez Ron**, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales; **Lic. Jorge López Ochoa**, Contralor Interno y **LAE. Laura Andrade Rojas**, Subdirectora de Recursos Materiales; para que en términos de lo que dispone el artículo 13.25 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se constituya el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el cual se integra, instala y funcionará conforme a lo establecido en la presente acta.

PRIMERO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se integra por:

- I. El Titular de la Unidad Administrativa de la Comisión encargada del control patrimonial, fungirá como Presidente del Comité,
- II. Un representante de la Unidad Jurídica, con funciones de vocal,
- III. Un representante del área financiera, con funciones de vocal,
- IV. Un representante del área interesada en el arrendamiento o adquisición, con funciones de vocal,
- V. Un representante de la Contraloría, con funciones de vocal,
- VI. Un Secretario Ejecutivo, quien será designado por el Presidente

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, excepto los indicados en las fracciones V y VI, quienes solo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

TERCERO.- A las sesiones del Comité, podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

CUARTO.- Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

QUINTO.- Los cargos de los integrantes del Comité serán honoríficos.


**ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

SEXTO. – Las funciones del Comité serán las establecidas en el artículo 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 62 de su Reglamento.

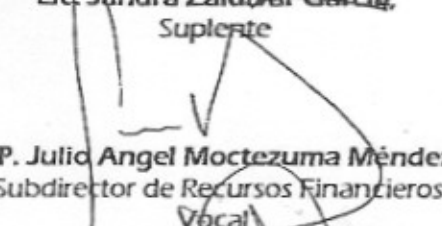
La presente acta se da por terminada, al no tener otro asunto que tratar, siendo las doce horas del día de su elaboración, firmando al margen y al calce por quienes integran el Comité y participaron en su instauración, para constancia y efectos a que haya lugar; ordenándose su publicación en el Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

ATENTAMENTE

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES**


C. P. Martín Bernal Abarca,
Director General de Administración y Finanzas
Presidente

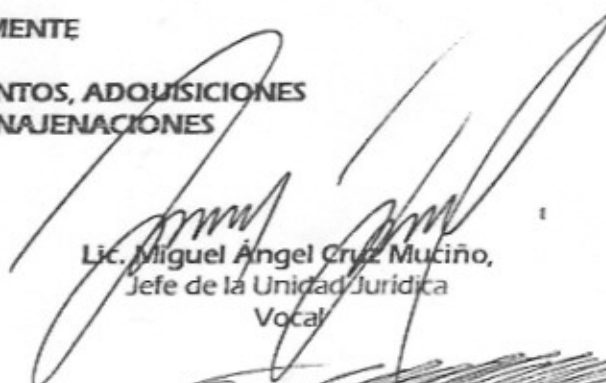

Lic. Sandra Zaldivar Garcia,
Suplente


C.P. Julio Angel Moctezuma Méndez,
Subdirector de Recursos Financieros
Vocal

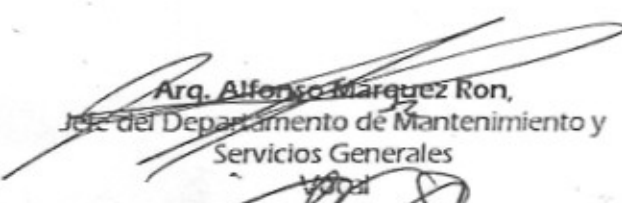

C.P. Horacio A. Rodríguez Ortiz,
Suplente

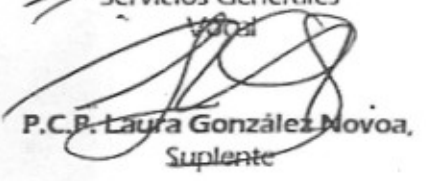

Lic. Jorge López Ochoa,
Contralor Interno
Vocal



Lic. Reyes Rodríguez Miranda
Suplente


Lic. Miguel Ángel Cruz Muciño,
Jefe de la Unidad Jurídica
Vocal


Lic. Juan Carlos Abaid Sanabria,
Suplente


Arg. Alfonso Márquez Ron,
Jefe del Departamento de Mantenimiento y
Servicios Generales
Vocal


P.C.P. Laura González Novoa,
Suplente


LAE. Laura Andrade Rojas,
Subdirectora de Recursos Materiales
Secretario Ejecutivo


P.LAE. Alejandro Camacho Rivera
Suplente